

95494



- 9 00

95494

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por VEINTE años se solicita para todo el territorio español a favor de Don Fernando SANCHO BONAFÉ, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, Vina-lopó núm. 8, por: DISPOSITIVO DE SEÑALIZACION Y MEDIO PUBLICITARIO*.

La captación de la atención de un observador, es indudablemente el problema fundamental de cualquier medio publicitario o de aviso.

Fundamentalmente son dos los medios empleados,

5.- De un lado el provocar la atención mediante un mensaje luminoso o sonoro y sobre la atención así captada deslizar o incrustar el objetivo del propósito. Este es el fundamento de las llamadas cuffas publicitarias.

10.- El otro sistema es el de aprovechar una llamada

95494



- de atención provocada por un detalle normal, bien de atención necesaria o simplemente al descuido, de pasada. Este es el fundamento de los anuncios en las cajas de cerillas, cartelones a los lados de las carreteras, en las estaciones de ferrocarriles, especialmente interurbanos, etc. etc., y es el que se aprovecha por el dispositivo que se describe en la presente memoria, que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad.
- 5.-
- 10.- Tiene la ventaja sobre todo lo conocido que es aplicable a un número ilimitado de medios o sea fijable a infinidad de puntos de atención, que no provoca, sino que utiliza, pero ya existen y que son de necesaria reacción.
- 15.- Es su aplicación mas característica, a los respaldos de las butacas de cines, teatros, vehículos de transporte de cualquier tipo o alcance, esto es de una versatilidad inigualada.
- 20.- Al mismo tiempo, no implica cambio de soporte cada vez que se desea cambiar el motivo publicitario, sino simplemente desplazar el cuerpo móvil, extrayéndolo del cuerpo fijo y el cual cuerpo móvil portador del motivo publicitario, se cambia bien por otro cuerpo móvil con el nuevo motivo, bien por el mismo,
- 25.- pero después de haber sufrido la operación del cambio.
- 30.- Este cambio sobre un mismo cuerpo móvil es posible realizarlo bien por aplicación de calcomanía pintura o dibujo sobre su mismo cuerpo, por la cara que se desee hacer visible o simplemente por aplicación mediante adhesividad del envés de una hoja



impresa.

Realizada esta operación se lleva de nuevo a su alojamiento y queda de nuevo en disposición de servicio.

- 5.- Reúne por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita a tenor de lo dispuesto por el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- 10.- Se acompaña un dibujo en el que se muestra una manera de llevar a la práctica el invento, si bien se hace constar de una manera expresa que se cita solamente a título de ejemplo por lo que carece de carácter limitativo alguno aunque sobre el mismo realicemos una descripción mas detallada.

- 15.- En efecto en la figura 1ª, se representa el dispositivo visto de frente.

Consiste en un plano -1- de forma rectangular en cuya base alta se destaca en forma volada un sector circular que puede incluso alcanzar y rebasar el semicírculo.

- 20.- En este sector -2- se hace la anotación tal que el número de la butaca, o asiento del vehículo o referencia que ha de buscar como punto de información para alguna indicación y la cual atención es la que se utiliza para alcanzar el efecto publicitario.

- 25.- Un lateral, tal que -3- va cerrado, mientras que el otro presenta una embocadura -4- plana, alargada, conformada por un recuadro que se refiere, con los bordes doblados para producir unas guías -5-,
30.- por las que, interiormente se desliza la carta u hoja



publicitaria -C-, que se muestra ligeramente desplazada de su posición a tope, lo que hace visible el fondo -6- que no es otra cosa sino la hoja, metálica por ejemplo, en que va estampado el cuerpo -1- principal.

5.- Mediante los tornillos -7- se fija el dispositivo al respaldo en su cara posterior del asiento al que se aplica, de forma tal que quede frente al usuario de la localidad posterior, sea en espectáculos, vehículos, etc.

10.- En la figura 2ª, se muestra el dispositivo visto por detrás, esto es: por la cara que se opone a la cara posterior del asiento al que se fija.

Corresponde, portanto, al envés de la referencia -6- de la figura anterior, por lo que aquí se le da la misma referencia, ya que en substancia es el mismo cuerpo, aunque sea por la otra cara.

Por los orificios -7-, pasan los tornillos que han de fijar esta base a la cara de la butaca, tal como ya se ha descrito.

20.- En la figura 1ª, aparece el cuerpo móvil -C- desplazado de su posición a tope. Si este cuerpo móvil, constituido por una hoja metálica, se desplaza totalmente a la izquierda, tal como aparece la figura, quedará alojado a tope y en posición de servicio, si

25.- por el contrario es separado al límite, de esta posición en sentido contrario, se saldrá completamente y quedará desprendida de las guías, en la mano de quien practicara la extracción. De esta forma se cambia el efecto publicitario, bien por cambio de este cuerpo

30.- móvil -C- o por cambiar sobre élla, hoja impresa con



la inscripción deseada.

5.- Para impedir una separación imprevista e inoportuna de los dos cuerpos que constituyen el dispositivo o lo que es lo mismo el cuerpo fijo del móvil, este cuerpo va ligeramente oprimido contra el cuerpo fijo, por elementos convencionales de fijación tales como excéntricas, ballestas, muelles, etc.

10.- La presión que pueden ejercer estos elementos de fijación serán, siempre, lo suficientemente intensos para impedir su cometido de fijación del cuerpo móvil, pero no tanto como para dificultar la labor de extracción total, para la sustitución. La magnitud de la presión se gradúa mediante ensayos previos en forma predeterminada.

15.- Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que no afecten a su fundamento.

20.-

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.- 1.- Dispositivo de señalización y medio publicitario, de uso en espectáculos públicos, transportes de viajeros y similares, esencialmente caracterizado por comprender un elemento laminar en el que figuran signos de referencia en relación con el asiento en que va colocado, en conexión con un cuerpo principal a modo de armazón cuyo marco aloja por deslizamiento

30.-

95494

- 6 -



en sus correspondientes guías a una plancha recambiable en la que van insertos motivos publicitarios, verificandose el recambio de esta pieza por una cisura que aparece en uno de los laterales del marco, quedando sujeta en su interior por elemento inmovilizador apropiado, colocándose el dispositivo en el respaldo del asiento, previa fijación en elemento de base, por medios de retención.

5.-
2.- "DISPOSITIVO DE SEÑALIZACION Y MEDIO PUBLICITARIO".
10.-

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con el dibujo que a la misma se acompaña.

Madrid 9 de Octubre de 1.962.

14

Fig.1

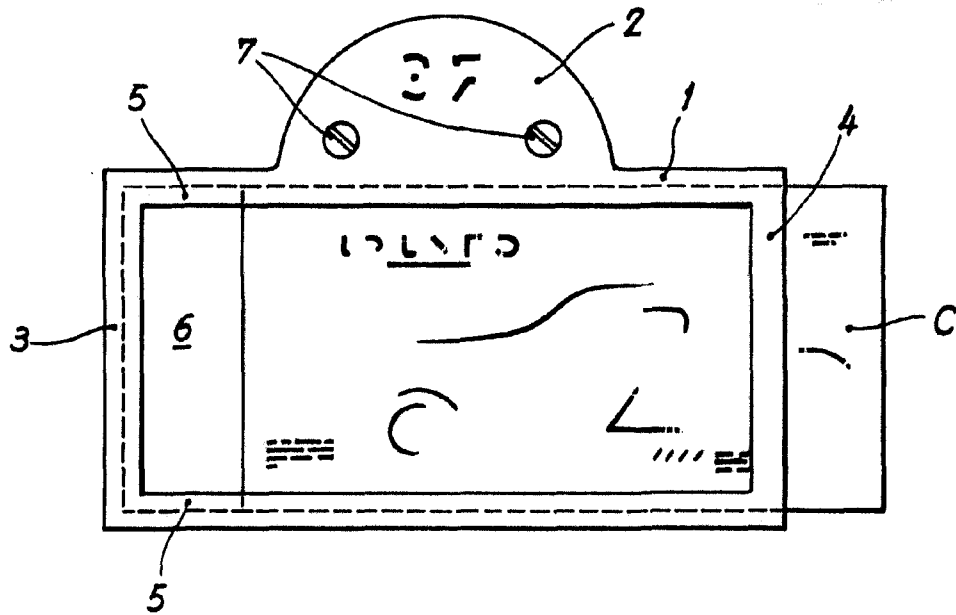
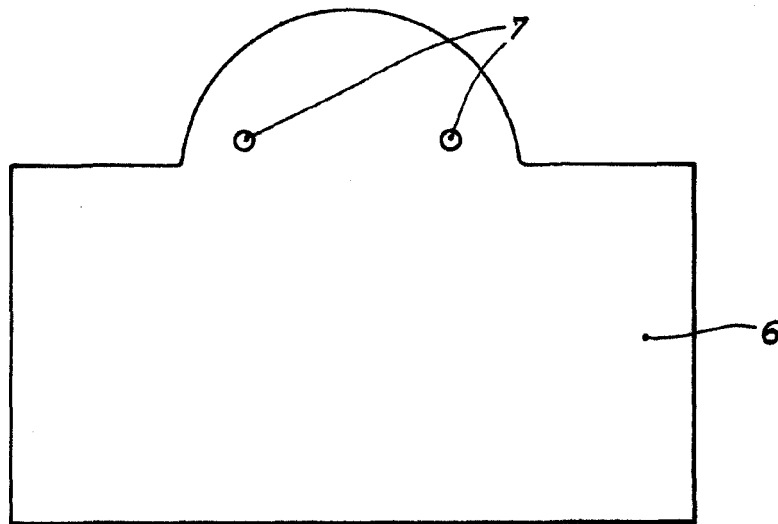


Fig.2



Madrid 9 Octubre 1.962

14

[Handwritten signature]

Escala variable